



QUILMES, 19 ABR 2007

VISTO el Expediente N° 827-1246/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, se tramita el contrato de distribución para los libros de la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes con la firma TREINTADIEZ S.A.

Que la firma mencionada precedentemente, prestará servicios de distribución del material publicado por esta Editorial.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación de la firma TREINTADIEZ S.A. de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato y que suscribieron a tal efecto, cuya copia luce de fs. 16 a 18 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00228




Dra. Alejandra Loreta Lampollo
Secretaría Legal y Técnica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES